

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia durante el Concilio Vaticano II

## **Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia durante el Concilio Vaticano II**

### **Tercer período 1964**

**Gottau:** en ASSCOVS<sup>1</sup> Volumen III Parte VI páginas 480-481 (III-VI 480-481) adhiere a las Observaciones escritas de Mons. José Brandão De Castro (CSsR) (Obispo de Propriá, Brasil), pos Congregación General CXVIII del 9 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la actividad misional de la Iglesia.<sup>2</sup>

Mociona que la Congregación de la Propagación de la Fe no sólo incluya a las Prefecturas Apostólicas, las Prelaturas y las Diócesis de las regiones no-cristianas, sino también las de las naciones católicas, especialmente las del tercer mundo. Sin que por ello haya desmedro de las regiones no-cristianas.

Sugiere que esta inclusión sea temporaria, en el sentido de que cuando las diócesis sean capaces de vivir independientemente, den lugar a otras que lo requieran.

Reconoce a aquellas Organizaciones de la Santa Sede, que vienen al encuentro de las necesidades principales de las diócesis y a las Organizaciones situadas en las naciones evolucionadas, cuya gran colaboración favorece la promoción social de los pueblos.

### **Cuarto período 1965**

**Sapelak:** IV-IV 143-146, pronuncia una Exposición oral en la Congregación General CXLVI del 11 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Acta Sinodalia Sacrosanti Concilii Oecumenici Vaticano Secundi.

<sup>2</sup> Cf. Schema De Missionibus, en ASSCOVS Volumen III Parte VI páginas 659-676. El primer esquema constaba de un proemio y de cuatro capítulos. 1 Los principios doctrinales. 2. Razones generales del apostolado misionero. 3. La formación misional. 4. La cooperación misionera. Ante las enmiendas al primer esquema, se debate sobre Propositionum de Activitate Missionali Ecclesiae, en ASSCOVS Volumen III Parte VI páginas 327-332; Emendationes en páginas 352-355. Este nuevo esquema consta de un proemio y trece proposiciones. 1. La Iglesia como medio universal de salvación. 2. Los predicadores del Evangelio (especialmente de los obispos). 3. En la instauración de la Iglesia en un determinado país implicará diversos procesos en la evangelización. 4. Crear un Consejo Central de la Evangelización. 5. Los obispos al servicio de la Iglesia universal. 6. Los sacerdotes también deben preocuparse de las misiones. 7. Los religiosos/as contemplativos colaboran con la oración y sacrificios. Los activos deben adecuarse a la cultura y condiciones locales. 8, Los laicos colaboran con la oración, los sacrificios y la ayuda material. 9. La colaboración de los católicos con otros cristianos y otras religiones. 10. La Iglesia debe defender la cultura cristiana del país donde se implanta. 11. La formación de los misioneros. 12. Sobre los catequistas. 13. Institutos superiores de estudio misional. *Véase anexo final.*

<sup>3</sup> Cf. Cf. Disceptatio Schema decreti de Activitate missionalis ecclesiae, en la Congregación General CXLIV, del 7 de octubre de 1965, en ASSCOVS Volumen IV Parte III, páginas 663-692. Consta de un Proemio, cinco capítulos y una conclusión. Los capítulos: 1. Los principios doctrinales. 2. La obra misionera. 3. Los misioneros. 4. El ordenamiento de la actividad misional. 5. La cooperación misional. *Véase anexo final.*

«El esquema, tal como se presenta hoy a los Padres, no muestra haber tenido en debida cuenta por lo menos a un tercio del género humano, aquellas personas que por causa de las persecuciones no pueden ser alcanzadas por la predicación del Evangelio. De ahí que no proponga ninguna solución para un problema de tanta importancia, y la alusión contenida en el texto hace pensar en el problema como en una cosa pasajera, siendo que en muchos países, como por ejemplo Ucrania, la Iglesia sufre la persecución desde hace cincuenta años, están cerradas las escuelas católicas y las iglesias, y la juventud crece en el ateísmo. Para penetrar en las naciones donde domina un ateísmo militante es necesario servirse de la radio y de otros instrumentos modernos de comunicación social, porque sólo así es posible preparar el camino para la venida del Señor. A través de la radio podrían difundirse cursos de catecismo, Misas en diversos ritos, como lo hace la Radio Vaticana para con la Iglesia del Silencio. Para tales iniciativas deberían ser formados sacerdotes con el deber de profundizar en el conocimiento del marxismo y de sus errores, de modo que se encontraran preparados para afrontar y resolver los problemas que plantea el ateísmo en el mundo contemporáneo. La autoridad de la Congregación de la Iglesia Oriental en los territorios de su jurisdicción debe ser salvaguardada contra toda desmembración y de cualquier otra tentativa para debilitar su eficiencia».<sup>4</sup>

**Tortolo:** IV-IV 212-214, adhiere a la Exposición oral de Mons. Hugo Poletti (Obispo titular de Medeli) en la Congregación General CXLVII del 12 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia.

«El quinto capítulo del esquema, al ocuparse de la cooperación, pone de relieve la existencia de las Obras Misionales Pontificias y el lugar preeminente que tienen. Sin embargo, sólo ilustra un aspecto de la acción de tales Obras: la contribución que prestan a la formación de todos los fieles en un auténtico espíritu misionero. El texto no dice nada del servicio que prestan a las misiones, sosteniendo sus necesidades ordinarias y extraordinarias, de lo que son testigos todos los obispos misioneros y los beneficiarios de tal actividad. Sería conveniente que el esquema lo tuviese presente para responder a la necesidad de unidad y de coordinación de los esfuerzos destinados a sostener las múltiples exigencias de las misiones».<sup>5</sup>

**Pironio y Príncipe:** IV-IV 308-312, adhieren a la Exposición oral de Mons. Laurencio Satoshi Nagae (Prefecto Apostólico de Urawa, Japón) en la Congregación General

---

Cf. Schema decreti de Activitate missionalis ecclesiae. Textus emendatus et relationes (distribuido entre los Padres conciliares en la CLVI Congregación General, del 9 de noviembre de 1965), en ASSCOVS Volumen IV Parte VI páginas 207-260. Consta de un Proemio, seis capítulos y una conclusión. Los capítulos: 1. Los principios doctrinales. 2. La obra misionera. 3. Las Iglesias particulares. 4. Los misioneros. 5. El ordenamiento de la actividad misional. 6. La cooperación misional. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

<sup>4</sup> L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XV, número 681, página 7, del 26 de octubre de 1965.

<sup>5</sup> L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XV, número 681, página 9, del 26 de octubre de 1965.

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia durante el Concilio Vaticano II

CXLVIII del 13 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia.

«El esquema contiene estupendas consideraciones, más para que pueda constituir la "Carta Magna" de las Misiones ha de ser perfeccionado. Un defecto fundamental es el de considerar los problemas de las misiones haciendo referencia casi exclusivamente a los misioneros provenientes de otras regiones y sin dar el suficiente relieve a los misioneros indígenas. Tal visión del problema no corresponde a los fines del Concilio, a la actual situación de la Iglesia en tierra de misiones y ni tampoco a las esperanzas del clero y de los fieles indígenas. El deber de la misión es el de difundir la Iglesia por todas las partes del mundo por lo cual merece el máximo relieve la exposición de lo relativo a las iglesias locales y de los elementos indígenas de las mismas. Mucha importancia reviste, a este propósito, el diálogo de la Iglesia local con los no cristianos. Debe, pues, el texto revisarse, haciendo notar que el carisma misionero no es de exclusiva pertenencia de los Institutos Misioneros».<sup>6</sup>

**Menéndez y Pechuán Marín:** IV-IV 313-316, adhieren a la Exposición oral de Mons. Juan Bautista Velasco (Obispo de Hsiamen, China) en la Congregación General CXLVIII del 13 de octubre de 1965 sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia.

«Es necesario ilustrar los principios fundamentales sobre los cuales se funda la actividad misionera, pero no es igualmente necesario exponer –aunque sumariamente y en el comienzo– la historia íntegra de la salvación y repetir consideraciones contenidas en los documentos conciliares ya promulgados o en curso de aprobación. El esquema no presenta en términos convincentes y suficientemente claros la misión de la Iglesia. Esta misión no está solamente unida con la naturaleza de la Iglesia y no se deriva propiamente del presente orden nuevo de cosas, que determina una nueva condición del hombre, la misión de la Iglesia proviene del mandato de Cristo y de la íntima naturaleza de la misma Iglesia. El texto parece insistir exageradamente sobre la visión comunitaria e infravalorar el problema de la salvación de los hombres en particular, en contraste manifiesto con la doctrina acerca de la dignidad del hombre y de su vocación a la salvación personal. Diversas expresiones del texto aparecen difíciles de comprensión, vagas y genéricas, o naturalistas. Es necesario, pues, una revisión del esquema».<sup>7</sup>

**Angelelli y Blanchoud:** IV-IV 663-664, adhieren a las Observaciones escritas de Mons. Germán Westermann, (Obispo de Sambalpur, India) pos Congregación General CXIII, del 30 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Actividad misionera.

La observación escrita dirige su atención a las funciones competentes del Dicasterio «De Propaganda Fide», como instrumento coordinador y cooperador de la obra misional de la Iglesia. Por lo cual es necesario que este Dicasterio sea tanto un medio de administración como también órgano de dirección dinámica que use métodos científicos y medios adaptados a las condiciones de nuestro tiempo, siempre teniendo en cuenta la investigación de la teología de hoy, la metodología y la pastoral misioneras. Por lo mismo sus integrantes deberían ser competentes, adaptándose a las complejas situaciones del mundo

---

<sup>6</sup> L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XV, número 681, página 10, del 26 de octubre de 1965.

<sup>7</sup> L'Observatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XV, número 681, página 10, del 26 de octubre de 1965.

contemporáneo y manteniendo una conexión con los misioneros esparcidos por el mundo. Otras cuestiones abordadas son, la manera de elegir a los integrantes logrando representatividad de diversas regiones del mundo y que los delegados fueran significativos del accionar misionero de la Iglesia: obispos de diversos ritos de todo el mundo, representantes de las Conferencias Episcopales y los superiores de institutos misioneros y de Obras Misionales Pontificias. Propone que estos miembros ejercieran –y no sólo participaran– la dirección del Dicasterio; que sus cargos fueran temporales, evitando de este modo la permanencia exagerada, y facilitando mediante los recambios los contactos con diversas realidades de la Iglesia misionera en todo el mundo.

El Decreto *Ad gentes* es aprobado y promulgado el 7 de diciembre de 1965 en la IX Sesión pública del Concilio Vaticano II.

### **Síntesis sobre el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia**

6 intervenciones (1 durante el Tercer Período de 1964 y 5 durante el Cuarto Período de 1965), de las cuales 4 corresponden a Exposiciones orales y 2 a Observaciones escritas.

#### ***Ideas claves de las intervenciones***

1. Mociona que la Congregación de la Propagación de la Fe no sólo incluya a las Prefecturas Apostólicas, las Prelaturas y las Diócesis de las regiones no-cristianas, sino también las de las naciones católicas, especialmente las del tercer mundo. Sugiere que esta inclusión sea temporaria, en el sentido de que cuando las diócesis sean capaces de vivir independientemente, den lugar a otras que lo requieran. Reconoce a aquellas Organizaciones de la Santa Sede, que vienen al encuentro de las necesidades principales de las diócesis y a las Organizaciones situadas en las naciones evolucionadas, cuya gran colaboración favorece la promoción social de los pueblos (Gottau).
2. En el cuarto período de 1965. El esquema, no muestra haber tenido en debida cuenta por lo menos a un tercio del género humano, aquellas personas que por causa de las persecuciones no pueden ser alcanzadas por la predicación del Evangelio. A fin de penetrar en las naciones donde domina un ateísmo militante es necesario servirse de la radio y de otros instrumentos modernos de comunicación social, porque sólo así es posible preparar el camino para la venida del Señor (Sapelak).
3. El quinto capítulo sobre la cooperación, pone de relieve la existencia de las Obras Misionales Pontificias y el lugar preeminente que tienen, aunque el texto no dice nada del servicio que prestan a las misiones, sosteniendo sus necesidades ordinarias y extraordinarias (Tortolo).
4. Proponen que el texto debe revisarse, haciendo notar que el carisma misionero no es de exclusiva pertenencia de los Institutos Misioneros. Un defecto fundamental es el de considerar los problemas de las misiones haciendo referencia casi exclusivamente a los misioneros provenientes de otras regiones y sin dar el

suficiente relieve a los misioneros autóctonos. El deber de la misión es el de difundir la Iglesia por todas las partes del mundo por lo cual merece el máximo relieve la exposición de lo relativo a las iglesias locales y de los elementos autóctonos de las mismas. Mucha importancia reviste, a este propósito, el diálogo de la Iglesia local con los no cristianos (Pironio y Príncipe).

5. El esquema no presenta en términos convincentes y suficientemente claros la misión de la Iglesia. Esta misión no está solamente unida con la naturaleza de la Iglesia y no se deriva propiamente del presente orden nuevo de cosas, que determina una nueva condición del hombre, la misión de la Iglesia proviene del mandato de Cristo y de la íntima naturaleza de la misma Iglesia (Menéndez y Pechuán Marín).
6. La observación escrita dirige su atención a las funciones competentes del Dicasterio *De Propaganda Fide*, como instrumento coordinador y cooperador de la obra misional de la Iglesia (Angelelli y Blanchoud).

## **Anexos**

### **Síntesis del esquema La Actividad misionera de la Iglesia<sup>8</sup>**

#### **PROEMIO**

Este esquema está compuesto por un Proemio y 13 proposiciones.

El proemio apela al mensaje evangélico que debe llegar a todos los hombres, hasta los últimos confines de la tierra. Las circunstancias actuales (difusión del Evangelio en los países de reciente formación, la descristianización de las naciones llamadas cristianas, el progreso de la ciencia, la evolución de las condiciones sociales, la toma de conciencia ecuménica de la Iglesia) exigen sin embargo una actualización de la obra de evangelización y del apostolado misionero.

Las siguientes proposiciones tienen valor solamente para aquellos países en los que todavía no ha sido instaurada la Jerarquía eclesiástica y para aquellas regiones donde la comunidad cristiana no es aún autosuficiente.

#### **PROPOSICIONES**

1. La Iglesia es el medio universal de salvación querido por Cristo mismo. De aquí el deber explícito de anunciar el Evangelio a todos los hombres.
2. a) Los obispos, unidos con el Papa y bajo su autoridad, tienen el deber de enviar a todas partes los mensajeros del Evangelio.
- b). Es necesario que, además de las Conferencias Episcopales, se establezcan Conferencias formadas por religiosos y religiosas representantes de todas las comunidades de una región

---

<sup>8</sup> L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XIV, número 638, página 5, del 24 de noviembre de 1964.

determinada. Todas las Conferencias deberían proponer a la Santa Sede nuevas reglas para determinar las relaciones entre los religiosos y el propio obispo, cabeza y guía de todo apostolado.

c). Siempre bajo la guía del obispo debe establecerse una más estrecha colaboración entre los diversos institutos misioneros.

d). Los misioneros deben preocuparse, antes de predicar el Evangelio con las palabras, de predicarlo con la propia vida (pobreza, humildad, sencillez. . .).

3. En la instauración de la Iglesia en un determinado país, ténganse presentes los diversos estadios de evangelización:

a). Encontrar en el patrimonio cultural de cada país aquellos elementos que están en concordancia con el mensaje evangélico. Manifestar con las obras la caridad de Cristo, su dulzura, su profunda humanidad.

b). Predicar el mensaje de un Dios vivo, de Cristo que es "camino, verdad y vida".

c). Convencer a los convertidos a una auténtica vida de fe y de caridad (Bautismo, Confirmación, Eucaristía).

d). Continuar la instrucción de los nuevos cristianos con catequesis apropiadas, haciéndoles participar activamente en la vida de la comunidad cristiana (liturgia, acción católica). De tal suerte, la nueva comunidad llegará a ser ella misma misionera y será un signo de la presencia de Dios en el mundo.

En los países donde no es posible una evangelización completa, enseñar al menos las verdades religiosas y morales de orden natural.

4. Crear en el seno de la Congregación de "Propaganda Fide" un "Consejo Central de la Evangelización" para que reúna a todos (obispos de todo rito, religiosos y obras pontificias) los que trabajan en el apostolado misionero.

a) Este Consejo tendrá el deber de redactar los principios directivos comunes a toda la actividad misionera de la Iglesia.

b) Tendrá a su disposición un "Secretariado" compuesto por expertos, encargados de informarlo sobre las condiciones religiosas del mundo, sobre los métodos de evangelización para promover una mejor cooperación misionera (ayuda a las Iglesias pobres).

5. Recuerden los obispos que, como consecuencia de su consagración episcopal, están al servicio de la Iglesia universal, por lo que deben preocuparse de:

a). enviar algún sacerdote de sus diócesis a los países de misión;

b). favorecer el reclutamiento de vocaciones para los Institutos misioneros;

c). ayudar desde el punto de vista económico a la obra de las misiones;

d). sostener y desarrollar en las diócesis propias las Obras Misionales Pontificias.

Los obispos misioneros recuerden que no deben dedicar todas sus fuerzas a solos los convertidos.

6. Los sacerdotes tanto diocesanos como regulares, que son los ministros de los Sacramentos, sobre todo de la Eucaristía, deben sentir el estímulo de la obra de evangelización. Deben preocuparse de suscitar entre los fieles, sobre todo en las asociaciones juveniles y en las escuelas confesionales, vocaciones misioneras.

7. Los religiosos y las religiosas contemplativos tengan presente que la salvación de una muchedumbre de hombres depende de sus plegarias y sacrificios. La Iglesia espera de los contemplativos una más viva colaboración en la obra de evangelización. Los superiores de las congregaciones de vida activa vean el modo de adaptar las formas de su vida religiosa a la cultura y las condiciones locales.

8. Los laicos deben dar a las misiones su contribución de oración, sacrificio y ayuda material. A todos los que, impulsados por el deseo de colaborar en las diversas obras sociales en los países en vías de desarrollo, se han puesto al servicio de tales iniciativas, se les dirige una cálida invitación para que colaboren con los cristianos de las otras confesiones, con los no cristianos y con los organismos internacionales, obrando siempre de modo que el progreso social contribuya a regenerar el género humano en Cristo.
9. Los católicos deben colaborar no sólo con los cristianos de las otras iglesias, según las reglas establecidas por la Constitución sobre el Ecumenismo, sino también con los no cristianos.
10. La Iglesia, precisamente porque es católica, no es extranjera en ningún lugar. Sin embargo debe defender una cultura cristiana adaptada a cada país y a cada lugar. Corresponde a los Institutos científicos adaptar la catequesis, la vida ascética y litúrgica, los estudios y la cultura. A los estudiantes de teología se les dará una sólida instrucción sobre la cultura de su tierra, sobre todo sobre el pensamiento filosófico y teológico, para poder establecer un parangón útil con la religión cristiana.
11. Los misioneros deben tener una seria formación técnica y científica para poder así conocer mejor el pueblo en el cual desarrollan su apostolado y para utilizar mejor los medios apostólicos de que disponen.
12. Esta proposición hace referencia a la obra de los catequistas.
13. En esta última proposición se habla de la erección de Institutos Superiores encargados de estudiar la sociología de los pueblos que han de ser evangelizados.

### **Síntesis del esquema sobre La actividad misionera de la Iglesia <sup>9</sup>**

El esquema, en su nueva redacción, cuenta 24 páginas de texto (pág. 5-28), a las que se añaden 4 páginas de "Notas". Está dividido en cinco Capítulos, precedidos de un breve Proemio y seguidos de una Conclusión. Los párrafos temáticos van numerados del 1 al 39.

Proemio (Nº 1)

Capítulo I: Los principios doctrinales (Nº 2-9).

Capítulo II: El trabajo misionero (Nº 10-20).

Art. 1. — Preparación para la evangelización (Nº 11-12).

Art. 2. — Evangelización y constitución del Pueblo de Dios (Nº 13-14).

Art. 3. — Formación de la comunidad cristiana (Nº 15-18).

Art. 4. — Las Iglesias locales (Nº 19-20).

Capítulo III: Los Misioneros (Nº 21-25).

Capítulo IV: La coordinación de la actividad misionera (Nº 26-32).

Capítulo V: La cooperación misionera (Nº 33-39).

Conclusión

Un esquema de "Proposiciones" sobre la Actividad Misionera de la Iglesia fue discutido del 6 al 8 de noviembre de 1964, durante la III Sesión del Concilio. Fue, sin embargo, devuelto a la Comisión competente para una reelaboración completa y transformación en esquema

---

<sup>9</sup> L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XV, número 680, página 7, del 19 de octubre de 1965.

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia durante el Concilio Vaticano II

completo. Los trabajos comenzaron casi inmediatamente y una Subcomisión especial se reunió del 12 al 27 de enero de 1965 para fijar el nuevo texto, cuya redacción definitiva se completó en la reunión plenaria de la Comisión del 29 de marzo al 3 de abril. Es notable, sobre todo, el Capítulo I, sobre el fundamento teológico de la actividad misionera de la Iglesia, en el que se precisa con claridad el concepto de "misión". La Comisión ha procurado subrayar la urgencia y necesidad de la actividad misionera y al mismo tiempo reafirma que toda la Iglesia es misionera.

## **RESUMEN DEL NUEVO ESQUEMA**

### **PROEMIO (Nº 1)**

La Iglesia, precisamente porque es Católica y obedeciendo el mandato de su Fundador, se esfuerza por llevar el Evangelio a todos los hombres. Sobre todo hoy se siente llamada a integrar todas las cosas en Cristo, a fin de que todos los hombres formen una única familia en Cristo, un único Pueblo de Dios. El Concilio quiere exponer los principios de la actividad misionera y estimular al Pueblo de Dios a difundir el Reino de Cristo, en unidad de esfuerzos, en todas partes.

## **CAPITULO I LOS PRINCIPIOS DOCTRINALES**

La Iglesia es misionera en virtud de su propia naturaleza, ya que según el plan de amor del Padre, procede de la "misión" del Hijo y del Espíritu Santo. El Verbo Encarnado fundó la Iglesia, a la que confió el mandato de continuar su obra de salvación; le envió el Espíritu Santo que la asiste y estimula (Nº 2-4). La actividad misionera, basada sobre el mandato de Cristo a los Apóstoles, es deber de la Jerarquía en colaboración con toda la Iglesia. La "misión" debe, por esta razón, proceder con los medios enseñados por el Maestro: espíritu de pobreza, de servicio y de inmolación personal hasta la muerte (Nº 5).

La "misión", en el sentido propio de la palabra, indica las empresas particulares de la Iglesia para hacer penetrar la fe cristiana en aquellos pueblos a los que aún no ha llegado el mensaje de la salvación. El fin que la actividad misionera se propone es "plantar" la Iglesia en estos pueblos, a fin de que surjan iglesias locales dotadas de suficiente vigor y madurez, con una jerarquía propia e instituciones cristianas válidas (Nº 6). El motivo dominante de toda la actividad misionera de la Iglesia es el deseo de Cristo de reunir a toda la humanidad en un único Pueblo de Dios, en el Cuerpo Místico, en un templo del Espíritu Santo. Para alcanzar tal finalidad es absolutamente indispensable la actividad misionera de la Iglesia (Nº 7).

El Evangelio da a los hombres no solamente verdad y salvación; por encima de las particularidades nacionales, es un fermento de progreso, de libertad, de fraternidad y de dignidad. Cristo se revela en todas partes como "el esperado por los pueblos y su Salvador (Nº 8).

La "misión" tiene una dirección escatológica, porque encamina todas las cosas hacia su perfección en Cristo (Nº 9).

## **CAPITULO II LA ACTIVIDAD MISIONERA**

Es una actividad que respecta a los dos millones de hombres que aún no han oído el mensaje de la salvación (Nº 10).



Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Actividad misionera de la Iglesia durante el Concilio Vaticano II

El Capítulo analiza la actividad misionera en cuatro etapas: 1) penetración cristiana; 2) evangelización; 3) fundación de la Iglesia; 4) trabajo misionero en las nuevas iglesias.

Artículo 1. La preparación para la evangelización.

En los pueblos donde la Iglesia quiere hacer conocer el Evangelio se hace "presenté" con el testimonio de la vida cristiana y con el "diálogo" que estudia el modo mejor para acercarse a los diversos ambientes (Nº 11); también se hace presente con obras caritativas y sociales (Nº 12).

Artículo 2. La predicación del Evangelio y la reunión del Pueblo de Dios.

El primer paso es la conversión que debe ser un acto libre y sincero (Nº 13). La primera fase en el camino de la formación de un Pueblo de Dios es el Catecumenado, o sea la iniciación cristiana que prepara al Bautismo, que es la plena integración en el Pueblo de Dios (Nº 14).

Artículo 3. La formación de una comunidad cristiana.

Esta comunidad nacida con el Bautismo deberá tener profundas raíces en la cultura del propio pueblo y estará dotada de instituciones suficientes Para asegurar su vitalidad; será educada en el espíritu ecuménico y participará en la vida del propio pueblo; tendrá necesidad de sacerdotes, diáconos, catequistas, religiosos y religiosas (Nº 15). Máximo cuidado hay que dedicar a la formación y desarrollo del clero indígena, teológica y pastoralmente preparado para sus deberes. De acuerdo con el parecer de las Conferencias Episcopales se ha de proceder a la restauración del estado diaconal (Nº 16). El mismo cuidado hay que dedicar a la formación de los catequistas y sus auxiliares (Nº 17). Desde el primer momento del desarrollo de las nuevas comunidades cristianas, debe fomentarse el nacimiento de la vida religiosa, incluso la monástica y contemplativa (Nº 18).

Artículo 4. Las Iglesias locales.

Se trata de hacerlas progresar para que puedan alcanzar una estabilidad y autosuficiencia que, sin embargo, no es asequible en todas partes con la misma facilidad (Nº 19). Estas Iglesias deben encarnarse verdaderamente en los pueblos y en las culturas en que nacieron, para manifestar así la diversidad en la unidad católica (Nº 20).

### **CAPITULO III LOS MISIONEROS**

En este Capítulo se exponen, de modo sereno y substancial, los conceptos fundamentales sobre la vocación misionera (Nº 21), la espiritualidad misional (Nº 22) y sobre la formación espiritual-moral de los aspirantes a misioneros (Nº 23), como los particulares sobre su formación doctrinal y específica incluida la formación de "especialistas" en los Institutos Misionológicos o en las Universidades (Nº 24). El último párrafo subraya la necesidad permanente de los Institutos Misioneros (Nº 25).

### **CAPITULO IV LA COORDINACION DE LA ACTIVIDAD MISIONERA**

La actividad misionera en la que todos deben colaborar requiere, por lo mismo, una coordinación (Nº 26). La coordinación general, bajo todos los aspectos, debe depender de

una sola entidad competente, es decir de "Propaganda Fide", que es el instrumento administrativo y el órgano de dirección dinámica de la actividad misionera de toda la Iglesia. A formar parte de esta Congregación deben ser llamados los representantes de todos los que trabajan y colaboran en la actividad misionera: obispos del mundo entero y de todos los ritos, Superiores de los Institutos y de las Obras Pontificias; todos serán convocados en un tiempo establecido para participar en la dirección de la actividad misionera de la Iglesia. La Congregación estará dotada de un Secretariado permanente y de consultores y peritos. Las Obras regionales y las organizaciones internacionales de los laicos estarán representadas (Nº 27). La coordinación local corresponde al Obispo que favorecerá las iniciativas espontáneas y constituirá un Consejo Pastoral específico (Nº 28). Para la coordinación regional son competentes las Conferencias Episcopales (iNº 29). Es útil además la coordinación de la actividad de los diversos institutos misioneros y de éstos con los obispos locales. Las Conferencias Episcopales, de común acuerdo con los Institutos, deben proponer a la Santa Sede normas acerca de las relaciones entre las jerarquías locales y los Institutos (Nº 30). Para la coordinación de la actividad de los mismos Institutos, prestarán provechosa ayuda las Conferencias y las Uniones de Religiosos (Nº 31). Debe intensificarse la buena colaboración de las entidades científicas, etc.... (Nº 32).

## **CAPITULO V LA COOPERACION MISIONERA**

Después de una breve evocación de la índole misionera de la Iglesia y del deber misionero de todo el Pueblo de Dios (Nº 33), este Capítulo estudia en su primer párrafo el deber misionero del Pueblo de Dios en su conjunto, subrayando vigorosamente los presupuestos espirituales (Nº 34). Se insiste en el deber espiritual de las comunidades del Pueblo de Dios, es decir las Diócesis y las Parroquias (Nº 35). En distintos párrafos el texto explica el deber misionero de los obispos (Nº 36), de los sacerdotes dedicados a la cura de almas o a la enseñanza (Nº 37), de los Institutos de perfección, incluso de los de vida contemplativa (Nº 38). El último párrafo está dedicado al deber misionero de los laicos en la propaganda misionera en los países respectivos y en la colaboración en las mismas tierras de misión. Dignos de especial alabanza son los laicos que prestan su cooperación económico-social a los países en vías de desarrollo y que en las Universidades promueven el conocimiento científico de pueblos y religiones. Se subraya la utilidad de una fraterna colaboración ecuménica y se insiste sobre la preparación técnica y espiritual que debe ser procurada a los cooperadores laicos (Nº 39).

## **CONCLUSION**

Expresa la gratitud de la Iglesia a los Mensajeros del Evangelio y a sus cooperadores y recuerda, sobre todo, a los que sufren persecuciones por ser los portadores de este mensaje. La Iglesia ama a todos los pueblos y su único deseo es el de llevar a todos su mensaje de salvación.